



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**
Decreto N° 959

MENDOZA, 15 DE MAYO DE 2026

Visto el Expediente N° EX-2026-03464785-GDEMZA-GOBIERNO, en el cual se tramita la creación y posterior designación en un cargo Clase 075- Asesor de la Gobernación con funciones de Director de Relaciones Municipales al Sr. CARLOS ALBERTO SALA; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. CARLOS ALBERTO SALA cumplirá funciones de Asesor de la Gobernación con funciones de Director de Relaciones Municipales;

Que en orden 02 obra visto bueno a la excepción requerida en los Artículos 7 y 12 del Decreto-Acuerdo N° 369/26, para la creación de un cargo Clase 075 y la designación del Sr. Sala en el cargo creado;

Que en órdenes 03 y 06 se incorpora la documentación presentada para el ingreso a la Administración Pública;

Que en orden 11 obra dictamen legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que en orden 20 la Subdirección Servicios Administrativos Sueldo de la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Hacienda y Finanzas, otorga el visto bueno a los cálculos de orden 18 y a la planilla de modificación de planta de orden 17;

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 8, 23, 25, 31 y 32 de la Ley N° 9681 Presupuesto General vigente año 2026 y Artículos 2, 8, 10, 14, 15, 24 y 26 del Decreto Acuerdo N° 369/26 Reglamentario de la misma,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente año 2026, del modo que se indica en Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente decreto, cuyo monto asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 59.095.841,27).

Artículo 2º - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto Ejercicio 2026 de la Administración Pública Provincial y créese en el Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, el cargo como se indica en Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente decreto.



Artículo 3º - Desígnese a partir de la fecha del presente decreto, al Sr. CARLOS ALBERTO SALA, Clase 1966, D.N.I. N° 18.116.189, en el cargo Clase 075, Asesor con funciones de Director de Relaciones Municipales, Código Escalafonario: 01-2-00-08.

Artículo 4º - Contaduría General de la Provincia atenderá el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, con cargo a la partida del Presupuesto General vigente año 2026, U.G.C. G96053-41101-000 U.G.G. G00009.

Artículo 5º - Notifíquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 6º - Lo dispuesto en el presente decreto tendrá vigencia a partir 15 de mayo de 2026.

Artículo 7º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
08/07/2026	32631